

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito González Tanago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 6 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 1.º tomamos las siguientes noticias:

—La comisión que ha de informar sobre el proyecto de cesion de bienes del patrimonio real se ha reunido ayer en el Congreso á la una y media de la tarde, y ha estado en sesión hasta las cuatro y media. El Sr. Goicoerrotea, administrador general del patrimonio, asistió á la reunión, y dió cuantas esplicaciones se le pidieron para esclarecer el asunto en todos términos y en todos sentidos. Ofreció además remitir cuantos documentos relativos á dichos bienes quisiera examinar la comisión; pero los individuos que componen esta, manifestaron todos que las esplicaciones dadas por el Sr. Goicoerrotea habian sido tan leales y claras que no consideraban necesario el examen de los documentos á que ellas se referían.

El Sr. Uhagón manifestó deseos de saber con firmeza á cuánto puede calcularse que asciende el importe de la cesion; lo cual no es posible determinarlo hoy, segun se deduce de las mismas esplicaciones del Sr. Goicoerrotea.

Se habló también del estado en que se hallaba la cuestion sobre propiedad del valle de la Alcuadía, y dijo el señor administrador general que hace muchos años está en litigio, y que el donativo con relacion á él se debía comprender sin perjuicio de lo que se determinará por resolución del litigio.

El presidente de la comisión D. Antonio de los Rios Rosas, espresó su deseo de que al fijar los bienes que han de constituir el patrimonio se hiciera escluyendo todos aquellos que fuesen litigiosos. También se indicó por algunos de los señores diputados la idea de que se formara un inventario de todos los bienes que pertenecen al patrimonio con el fin de que sirviera de precedente para los derechos sucesivos de los herederos de la Corona. Esto se consideró hoy innecesario porque estos inventarios no pueden hacerse de una manera fija cuando hay bienes muebles que pueden cambiarse venderse y renovarse.

La comisión aplazó volverse á reunir muy pronto para acordar las bases de su dictamen.

—S. M. la Reina se ha servido disponer que se manifieste al director general de la guardia civil que ha visto con satisfaccion el resultado obtenido por dicho cuerpo en el delicado servicio que presta, lo cual demuestra la abnegacion, desinterés y buen deseo de que se hallan animados todos los individuos que componen tan benemérito instituto.

—En el juzgado de la Audiencia se han formado en la semana última diez y seis causas por delitos de hurto, robo, estafa y falsedad.

—Leemos en *Las Noticias*:

«Algunos mas detalles se han recibido sobre la importantísima noticia que dimos anoche á última hora de haberse firmado la paz entre España y el Perú á bordo de la fragata *Villa de Madrid*.

Segun el convenio celebrado el 26 de enero, el compromiso espreso contraido por el representante del Perú es, como manifestamos ayer, el de abonar á España 60 millones de reales, como indemnización de gastos de guerra. No ha habido reconocimiento determinado de deuda, como equivocadamente se ha dicho, sino convenio formal de abonar la que resulte, con mas los intereses, después del examen y aprobacion de los documentos que la justifiquen, reconociéndola en principios con las aclaraciones aceptadas por el Sr. Salazar y Mazarredo. Las negociaciones de paz comenzadas por el general Vivanco, y de las cuales se nos habló en el correo anterior, se habian suspendido por las manifestaciones tumultuosas de los partidarios de la guerra, manifestaciones que cesaron en el momento en que el general Pareja se presentó en el Callao y exigió el cumplimiento de lo espresado en su ultimatum. El partido que opinaba por la guerra prescindió entonces de sus exigencias, y el gobierno del Perú pudo llevar á cabo su tratado.

El Perú admitirá un comisario especial español para reclamar sobre los sucesos de Talambó, y enviará á Madrid un plenipotenciario con poderes para tratar acerca del reconocimiento de la independencia y de la conclusion de tratados de amistad y de comercio, dando el gobierno peruano esplicaciones completas y satisfactorias sobre los sucesos del Panamá, y todo bajo la base del

reconocimiento de la deuda que aparezca y del pago de la indemnización de guerra.»

—En un parte telegráfico trasmitido por la *Agencia Havas*, y que publicamos ayer por la tarde, se anunciaba que el general Pareja iba á reclamar de Chile la restitution del dinero que se ha tenido que pagar por los carbones, decidido, si no recibía esplicaciones satisfactorias, á apoderarse de Castro alderó. Nuestra telegrafia particular no nos ha comunicado todavía pormenores sobre este asunto.

—Leemos en el mismo periódico:

—Ampliando la noticia que dimos el domingo, relativa al robo de 15 millones perpetrado en el Hospital de San Pedro de los Naturales, sito en la calle de Torrecilla del Leal, núm. 7, espandremos hoy cuantos detalles han llegado á nuestro conocimiento, y que son todos los que pueden saberse hasta este momento en que la causa está en sumario.

El robo, como dijimos, consiste en la cantidad citada de 15 millones de reales, que en acciones de carreteras, títulos de la deuda, billetes de banco y metálico existía en la caja de la Congregacion.

Esta caja está en la sacristía y parece que tiene dos puertas, una de ellas, la primera, perfectamente simulada y que la forma el zócalo que rodea toda la habitacion; la segunda muy fuerte, de madera de pino, con tres llaves y una gran falleba de hierro, que han torcido apalancando entre la puerta y el bastidor de la misma; la caja está metida en otra de piedra con tapa de madera, forrada de hierro, y dentro de la misma habia una cajita de hierro, cerrada con candado de abecedario, en la que estaban los valores, que también han violado los criminales.

Lo extraño de este robo, consiste en que las puertas de comunicaciones al exterior parece que estaban cerradas por dentro, y no se ha encontrado en ellas ninguna señal de violencia: de modo que esto da margen á sospechar que la sustraccion se ha verificado por la puerta interior de la sacristía.

En los primeros momentos, fueron presos por el inspector de vigilancia el portero, el enfermero y el sacristán menor, habiéndoseles puesto en libertad anteayer lunes, por no resultar nada contra ellos. En el mismo dia fueron detenidos y conducidos á la cárcel el vice-rector y otro sacerdote, que parece es el secretario de la congregacion.

El juzgado del hospital entiende en el asunto, y se ocupa sin levantar mano en la averiguacion de este crimen, habiendo permanecido en el lugar del suceso los dignos individuos que le constituyen y que son los señores Moriano, juez de paz encargado de dicho juzgado en sustitucion del propietario señor Prida, el promotor fiscal señor Gomez García, y el escribano del mismo, señor Capilla, toda la noche del domingo, el dia del lunes y todo el dia de ayer, examinando sin descanso y con la minuciosidad y detenimiento que exige la gravedad del caso, cuantos antecedentes pueden ser útiles para el mejor cumplimiento de su interesante cometido.

Cuando sean conocidos mas detalles de este suceso, que tanto preocupa la atencion pública, nos apresuraremos, como siempre, á ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.

—La direccion general de loterías ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 8 de mayo de este año, sea de 13,000 billetes, á 600 reales y 60 el décimo, repartiéndose en 700 premios 292,500 pesos, en esta forma: uno de 60,000; otro de 30,000; otro de 15,000; otro de 10,000; otro de 5,000; 26 de 1,000; 39 de 500; 626 de 200 y cuatro aproximaciones, dos de 500 pesos para el número anterior y posterior al que obtenga el premio grande, y otras dos de 400 para los del premio segundo.

—El 1.º de abril quedará probablemente abierta al público la línea férrea directa entre Madrid y Cartagena, adelantándose así un mes la fecha anunciada para dicha apertura. El túnel de Agramunt, que era la obra mas difícil de la línea, ha quedado ya completamente perforado.

—Segun el *Almanaque estadístico*, las frutas verdes esportadas en 1850, se valoraron en cuatro millones de reales, las frutas secas en treinta y ocho millones, los granos, legumbres y semillas, en doce millones; el corcho, en diez y nueve millones; el azafrañ y el esparto, en tres millones. En el año

1862, la esportacion de estos productos representaba los valores siguientes: frutas verdes, cuarenta y siete millones; frutas secas, noventa y siete millones; granos, legumbres y semillas, treinta millones; corcho, treinta y tres millones; azafrañ, diez y ocho millones y esparto siete millones.

—Anteanoche, á la salida de los serenos, observaron que en la plazuela de Isabel II, frente al núm. 5, habia un hundimiento de unos doce pies cuadrados, por el que brotaba gran cantidad de agua, y avisada la direccion del Canal fueron cortadas las aguas inmediatamente.

—Anteanoche, segun *La España*, se aseguraba en los círculos políticos, que los diputados de la mayoría se reunirán el jueves en la noche para ponerse de acuerdo acerca de la persona á quien definitivamente han de designar para la silla presidencial del Congreso, cuya eleccion se ha de verificar probablemente el viernes 3 de marzo.

—Un periódico publica los siguientes datos estadísticos cuyas condiciones de aplicacion actual los hacen mucho mas interesantes. El número de contribuyentes que pagan de 400 á 500 rs. de contribucion es de 40,000. El de los que pagan de 500 á 1,000 rs. de 95,000. Y el de los que satisfacen de 1,000 rs. en adelante, 65,000.

—En cumplimiento de lo prevenido en el reglamento, la quema de los títulos de la Deuda de Sisas de esta villa, amortizados por consecuencia de la subasta pública celebrada el dia 30 de enero último, tendrá lugar ante la comisión especial de liquidacion el viernes próximo 3 de marzo, á las dos de la tarde, en el patio de las Casas Consistoriales de esta M. H. villa.

—S. M. la reina se ha servido señalar la hora de las tres y media para recibir hoy la comisión del Congreso encargada de poner en sus reales manos el mensaje de contestacion al discurso de la corona.

—SS. MM. han enviado á Su Santidad la expresion de su reconocimiento por la entrega de los cirios bendecidos el dia de la Purísima, que han recibido con singular aprecio y devocion.

—Hé aqui los términos en que ha aumentado en España la importacion del carbon de piedra, segun las datos del *Almanaque estadístico*: En 1849 se importaron 764,745 quintales métricos; en 1850, 1,285,614; en 1851, 1,616,152; en el quinquenio 1852-56, 1,562,791, término medio anual; en el quinquenio siguiente, 2,741,202, y en 1862, 2,861,728. La importacion de algodon que en 1849 fué de 11,907,560 kilogramos, en 1862 ascendió á 40,640,678.

—Dice un periódico que la *Sociedad Económica Madrileña* ha aprobado el proyecto de esposicion que dirige á las Cortes protestando de las palabras del ministro de la Gobernacion, que ha negado á las sociedades económicas el derecho consignado en sus estatutos para esponer al gobierno contra las medidas que tienden á impedir el desarrollo de la prosperidad pública, como sucede con el anticipo.

—Decididamente está resuelta por el señor ministro de Hacienda la supresion de la direccion general de consumos, casas de monedas y minas. Los consumos pasan á la direccion general de aduanas, que tomará el nombre de direccion de contribuciones indirectas; las casas de moneda dependerán en adelante de la direccion general del Tesoro, y las minas de la direccion general de propiedades del Estado.

—En el Consejo de ministros se examinan en este momento las principales bases del pensamiento económico del ministro de Hacienda; entre ellas figuran en primera línea las que tienen relacion con el arreglo de nuestras cuestiones de crédito y de fondos públicos dentro y fuera de España. El Sr. Castro dirige sus esfuerzos á restablecer la confianza de nuestros acreedores de todas clases, y á que cese el entredicho que sufren nuestros valores en algunas Bolsas extranjeras.

—El sábado de la presente semana presentará el señor ministro de la Gobernacion al Senado el nuevo proyecto de ley de imprenta que está acabándose de examinar en el Consejo de ministros. No habrá por el recogida previa como suponen algunos periódicos; pero se ajustará estrictamente á la ley, en lo que se refiere á los delitos comunes, á lo que dispone el Código sobre la tentativa de delito y el delito frustrado. Los procedimientos y los delitos comunes cometidos por la

imprenta se dirigirán primero contra sus perpetradores, y en defecto de estos contra el editor del periódico y el establecimiento donde se imprima, supuesto que no habrá depósito que responda al cumplimiento de las penas. El gobierno quiere que haya completa libertad sin trabas de ninguna especie para la discusion de los asuntos políticos; pero quiere asimismo que queden á cubierto de todo ataque los objetos que declara sagrados é inviolables la Constitucion del Estado.

—Hoy han tenido una conferencia el nuncio de Su Santidad en esta corte y el señor ministro de Gracia y Justicia. Suponemos que se haya tratado en ella de la Encíclica. El gobierno desea armonizar el respeto debido á cuanto procede del Soberano Pontífice, con su resolucion de sostener en toda su pureza las regalías de la Corona y los fueros de la nacion.

CORREO DE PROVINCIAS.

SEVILLA.—En Estepa ocurrió noches pasadas una horrible desgracia. Serian las doce cuando se hallaba dormida con su criada junto á la chimenea doña Enriqueta Brabander y Lasarte, esposa de don Antonio Escobar y Moreno: alguna chispa hubo de prender en su vestido, y al despertar, ya las llamas habian cobrado grande incremento. En vano fueron los esfuerzos hechos, pues la desgraciada señora dejó de existir á las cinco horas, dejando sumido en el mayor desconsuelo á su esposo y á su dilatada familia.

—Segun un diario de Sevilla, son muchos los jornaleros que se encuentran parados, y las fábricas han tenido que despedir muchos operarios por falta de trabajo.

ALMERÍA.—Parece que en la villa de Cuevas se han reproducido los temblores de tierra que tan terribles efectos produjeron en los últimos años.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—El nuevo proyecto de ley sobre sociedades comerciales se presentará muy pronto al cuerpo legislativo francés. Este proyecto atenúa las disposiciones restrictivas de las leyes actuales sobre sociedades en comandita y de responsabilidad limitada, y legaliza una nueva forma de asociacion, las sociedades cooperativas que el legislador ha tomado de Alemania y de Inglaterra, y que se constituyen en provecho de las clases trabajadoras.

—El gobierno francés ha pedido al de Inglaterra esplicaciones sobre haber ocupado tropas británicas la isla de Rottlam en la costa africana de Sierra-Leona; pero el gabinete inglés ha contestado que Inglaterra tenia derechos sobre esta isla, y que pensaba conservarlos.

—El emperador Napoleon ha regalado ya muchos ejemplares de su obra *Historia de Julio César*. Los dos primeros han sido para la emperatriz y para el príncipe imperial. El de este último lleva la siguiente dedicatoria: «A mi hijo, en testimonio de mi acendrado cariño.» Todos los ministros y los miembros del Consejo privado recibirán ejemplares enviados directamente por el emperador.

ESTADOS-UNIDOS.—A pesar del mal éxito de las conferencias para la paz habidas en los Estados-Unidos, tal es la influencia de las ideas pacíficas en el Norte y en el Sur, que todo el mundo cree que volverán á reanudarse las negociaciones, y que estas tendrán completo éxito.

—En la cuestion de los guerrilleros confederados que, invadido el territorio americano por la frontera del Canadá, saquearon la poblacion de San Albanó, Inglaterra ha reconocido la justicia de las reclamaciones del gobierno federal; pero esto mismo ha dado ocasion á la prensa americana para burlarse de los ingleses, y muy particularmente á los periódicos de Nueva York, para que con la mayor insolencia les echen en cara su cobardía.

ITALIA.—Dice un periódico: Parece que Victor Manuel se propone ser aclamado emperador de Italia, con el objeto de llevar á efecto, con mas facilidad y prontitud, la unidad de toda la Península italiana.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Alcalá 1.º.—Ayer se colocaron en resistencia pasiva tres brigadas de este presidio. Alegaban que

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º	
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Ll.	S.
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª			Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	4 25	3 »	1 75	Santander.							
10 412	2 516	6 »	4 »	2 25	Boñ.	8 25	8 30	4 32	4 36			
19 936	9 544	10 75	7 50	4 »	Guarín.	8 35	8 37	4 44	4 46			
27 564	7 608	15 »	10 25	5 75	Renedo.	8 59	9 07	5 03	5 13			
34 247	6 683	18 50	12 75	7 »	Torrelavega.	9 28	9 31	5 33	5 37			
59 167	4 920	21 25	14 75	8 »	Las Caldas.	9 43	9 48	5 47	5 52			
46 988	7 821	25 »	17 25	9 50	Los Corrales.	9 59	10 09	6 02	6 07			
49 699	2 711	26 50	18 25	10 »	Las Fraguas.	10 28	10 30	6 30	6 34			
52 438	2 739	28 »	19 25	10 50	Santa Cruz.	10 40	10 42	6 43	6 45			
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	Portolin.	10 54	10 56	6 54	6 56			
					Bárcena.	11 10		7 05				
PRIMERA SECCION.												
						Núm. 7.	Núm. 9.	Núm.				
						Misto.	Correo.					
						M.	T.					
10 409	10 409	6 »	4 »	2 25	Reinosa.	9 30	2 25					
19 225	8 816	10 75	7 50	4 »	Pozal.	10 02	2 55					
26 809	7 584	14 50	10 »	5 50	Mataporquera.	10 20	3 09					
31 511	4 702	17 »	11 75	6 50	Quintanilla.	10 40	3 25					
40 404	8 893	21 75	15 »	8 25	Aguilar.	11 01	3 46					
50 019	9 615	27 »	18 75	10 25	Mave.	11 18	3 58					
					Alar.	11 36	4 15					

EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

Aprobada por Real orden de 17 de marzo de 1864.

Autorizada por Real decreto de 5 de junio de 1864.

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE JACOMETREZO, NUM. 47.

Capital social, 57,000,000 de reales vellon.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, ex-ministro, senador del reino, presidente.
Excmo. Sr. D. Esteban Leon y Medina, ex-ministro del Tribunal de cuentas del reino, diputado á Cortes, vice-presidente.

ADMINISTRADORES.

Sr. D. Alejandro Bixio, administrador de las sociedades de Crédito mobiliario francés y español y de la Compañía del ferro-carril del Norte.
Sr. D. Vicente Cibiel, ex-diputado, administrador de la compañía francesa de seguros *La Caisse des familles*.
Sr. D. P. Cloquemin, director de la compañía francesa de seguros *La Paternelle*.
Excmo. Sr. conde de Fuencubia, propietario.
Sr. baron de Haber, administrador de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.
Sr. D. A. Leger, director de la compañía de seguros *La Confiance*.
Sr. D. Carlos Lemonier, doctor en derecho, administrador de la compañía francesa de seguros *La Con-*

ADMINISTRADORES SUPLENTE.

Sr. D. Antonio de Arjona y Tamariz, brigadier de caballería y propietario.
Sr. D. Luis Passy, doctor en derecho.

JUNTA DE INSPECCION.

Sr. D. Antonio Mendez de Vigo, diputado á Cortes, administrador de la Sociedad general de Crédito Mobiliario español.
Sr. D. Emilio Pereire, hijo, propietario.
Sr. D. Ildefonso Salaya, ex-diputado á Cortes, notario y propietario.

Sr. D. HIPÓLITO CHARLON, Director.

Las primas que esta compañía exige por los seguros contra incendios son exactamente las mismas que las de las otras compañías á prima fija, á saber: en las capitales de provincia, 40 céntimos por cada 1,000 reales asegurados sobre casas de habitación de primera clase; fuera de las capitales, 50, 60 ó 80 céntimos, segun el vecindario. El mobiliario, personal y mercancías ordinarias 80 céntimos por 1,000 reales en las capitales; fuera de ellas 90 céntimos, 1 real ó 1 real 25 céntimos respectivamente.

Cómo garantía de sus contratas y operaciones, la compañía ofrece un capital social que asciende á cincuenta y siete millones de reales.

Representantes de la compañía en Santander, los Sres. D. J. L. Bustamante y compañía, Rivera.

JOSE SEWILL,

Fabricante de Cronómetros y Relojes,

South Casile-Street, 61, (frente á la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE SS. MM.



Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO.

de la gran esposicion internacional de Lóndres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composturas de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA. 46

Aviso á los señores relojeros.

Acaba de llegar á Santander un gran surtido de herramientas y piezas sueltas para los relojes. Darán razon en la relojería del acreditado artista Carlos Sarrañ, calle de Somorrostro, núm. 2, pescadería. 30-5

Banco de Santander.

Este establecimiento ha acordado bajar á nueve por ciento anual el tipo del interés para préstamos y descuentos. Santander 1.º de Marzo de 1865.—El Secretario. 3-3

Traspaso.

En la calle de Atarazanas, junto á la plaza, se traspasa una tienda con dos puertas y buena trastienda, con géneros ó parte de ellos. Para tratar, en esta imprenta darán razon. 8-2

El Sr. Alejandro ha trasladado su relojería de la calle del Correo núm. 14, á la Rivera, casa de don Julian Alday, donde ofrece al público un nuevo y variado surtido de relojes y demás objetos pertenecientes á su ramo. 6a1

Crítica de los fueros de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Discursos pronunciados en el Senado por los Excmos. Sres. D. MANUEL SANCHEZ SILVA, D. PEDRO EGANA y D. JOAQUIN B. y ALDAMAR

con notas y documentos oficiales

por D. MANUEL GARCÍA GONZALEZ. Se halla de venta en la guantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 18

LAS DOS ASTURIAS.

Apéndice del Almanaque para 1865,

para utilidad y recreo de las provincias de Oviedo y Santander.

Este apéndice, anunciado ya cuando se publicó el almanaque, se halla de venta, al precio de un real, en la librería de D. Fabian Hernandez.

Para Cádiz y Sevilla, con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 8 del corriente el rápido y acreditado vapor español

PERSEVERANCIA,

su capitán D. Lorenzo Uriarte.

Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Daouz y Velarde, número 1, é informarán los Sres. P. Larriaga y compañía, Rivera, 13. 1

Para Cádiz y Sevilla, con escalas en Gijon, Coruña, Carril y Vigo. Saldrá de este puerto el 5 del corriente el rápido y acreditado vapor

CAPRICHIO,

su capitán D. Ramon Cerqueiras. Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vapores-correos trasatlánticos.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Daouz y Velarde, número 1, é informarán los Sres. P. Larriaga y compañía, Rivera, 13. 3

Para Matanzas y la Habana.

Del 15 al 20 del próximo marzo saldrá para dichos puntos la muy acreditada y velera fragata de gran porte nombrada

ANGELITA,

al mando de su capitán D. José Isern. Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, Muelle, número 13. Santander 18 de febrero de 1865. 11

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA-MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añena, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.